

“BECA MUNICIPAL DE INCENTIVO AL RENDIMIENTO ACÁDEMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar un apoyo a los estudiantes que hayan obtenido un buen rendimiento académico y que presenten situación de vulnerabilidad social, que se encuentren cursando estudios universitarios y técnicos nivel superior, durante el año 2018”

¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en un aporte económico de \$90.000 pesos anuales los que para el año 2018, excepcionalmente se realizaran en una sola entrega, mediante cheque a nombre del beneficiario.

Se otorgarán 200 becas, lo que implica un gasto total anual para este programa de \$18.000.000 pesos¹

Requisitos Generales:

1. Estudiantes (no importa edad) residentes en la comuna.
2. Cursar estudios en educación superior (universitaria o técnico superior) durante el año 2018, en instituciones reconocidas por el Estado, acreditado con certificado de alumno regular vigente a la fecha de postulación.
3. Acreditar nota promedio igual o superior a 5.0 del último semestre o año académico cursado.
4. Encontrarse calificado en tramos desde el 40% hasta el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Acreditar situación de vulnerabilidad social, para lo cual se realizará evaluación por parte del profesional AA.SS de DIDECO.
6. No contar con beca de mantención JUNAEB (Beca Indígena/Beca Presidente de la Republica) vigente en el año 2018.

¹ Monto corresponde a parte del presupuesto anual destinado a ayudas social a personas naturales, motivo por el cual, en el caso de no asignarse la cantidad de 200 becas, el presupuesto se reasignará a otras ayudas de índole social.

Documentos requeridos

Los documentos requeridos para la postulación de la beca que se individualiza, se sub dividen en dos:

A.- DOCUMENTOS ESCENCIALES Y OBLIGATORIOS:

- **ANEXO 1:** Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del postulante por ambos lados.
- **ANEXO 2:** Certificado de alumno regular año 2018 vigente (no más de 30 días de emisión) a la fecha de postulación.
- **ANEXO 3:** Certificado de notas correspondiente al último semestre o año académico cursado.
- **ANEXO 4:** Cartola del Registro Social de Hogares en la comuna (hasta el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica), actualizada con fecha limite al 30 de julio del 2018.

B.- DOCUMENTOS OPTATIVOS: Situaciones Especiales de Vulnerabilidad y Etnias, cabe señalar que los siguientes criterios no son excluyentes para la postulación, sino que se consideran como criterios “especiales” bajo los cuales se otorgará un puntaje adicional, según se detalla en tabla de evaluación que se presenta más adelante.

- **ANEXO 5 Situación de Discapacidad del postulante y/o de algún integrante de su grupo familiar.** Acreditado con credencial de discapacidad.
- **ANEXO 6 Situación de Salud del postulante y/o de algún integrante de su grupo familiar** Acreditado con certificado médico de enfermedad crónica y/o permanente, timbrado y firmado, con no más de 06 meses de antigüedad.
- **ANEXO 7 Calidad indígena del postulante**, Acreditado con el certificado o credencial emitido por CONADI.

Criterios de selección

- Criterios Generales:
 - Rendimiento Académico.
 - Situación socio económica del grupo familiar (Registro Social de Hogares).
- Situaciones Especiales de Vulnerabilidad y Etnias:
 - Situación de Discapacidad.
 - Situaciones de Salud
 - Calidad Indígena

Tablas de evaluación
Criterios Generales:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Rendimiento Académico La Beca Municipal, busca incentivar el rendimiento académico de los y las estudiantes de la comuna. 60%	6.6 a 7.0	100 puntos
	6.1 a 6.5	75 puntos
	5.6 a 6.0	50 puntos
	5.0 a 5.5	25 puntos
Tramo Registro Social Hogares 40%	RSH menor al 40%	100 puntos
	RSH entre 41 a 50 %	75 puntos
	RSH entre 51 a 60%	50 puntos
	RSH entre 61 a 70%	25 puntos

Situaciones Especiales de Vulnerabilidad y Etnias, recordar que éstos criterios no son excluyentes para la postulación, sino que se consideran como criterios “especiales” bajo los cuales se otorgará un puntaje adicional.

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Situaciones Especiales de vulnerabilidad y Etnias	Situación de Discapacidad del postulante y/o integrantes del grupo familiar	Postulante 10 puntos
		Grupo familia 05 puntos
	Situaciones de Salud del postulante y/o integrantes del grupo familiar (enfermedades crónicas y/o permanentes)	Postulante 10 puntos
		Grupo familia 05 puntos

	Calidad Indígena del Postulante, emitida por CONADI.	Pertenece 05 puntos
--	--	---------------------

La Unidad de Asistencia Social realizará un proceso de evaluación y selección, el cual comienza con la etapa de admisibilidad (estudiantes que cumplan con todos los requisitos y respectivo respaldo), luego se aplicará tabla de ponderación en la evaluación, lo cual nos permita posicionar a los primeros 200 como beneficiarios de la Beca Municipal de Incentivo al Rendimiento Académico de Educación Superior.

Comisión de Selección

- Directora de Desarrollo Comunitario/Sub Director de Desarrollo Comunitario
- Jefa Depto. Social
- Encargada Unidad de Asistencia Social y Subsidios
- Encargada Oficina de Discapacidad.

Calendario del Proceso

- Difusión a través de página web y material gráfico de difusión (afiches) entre el 01 de agosto y el 12 de agosto, ambas fechas inclusive.
- Postulación desde el 13 al 26 de agosto, inclusive hasta las 23:59 horas, recepción de documentación en formato digital (ficha de postulación y anexos requeridos)
- Evaluación de postulaciones entre el 27 de agosto y el 01 de septiembre.
- Evaluación comisión de selección entre el 03 al 07 de septiembre.
- Publicación resultados en página web 10 de septiembre.
- Ceremonia de entrega de becas, la que será informada a los/as beneficiarios/as.
- Pago de Beca a partir del 27 de Septiembre, a través de cheque a nombre del beneficiario.

Cabe señalar que la “Beca Municipal de Incentivo al Rendimiento Académico de Educación Superior”, no es renovable en forma automática y se debe postular año a año, en la medida que la municipalidad cuente con los recursos para su implementación en el futuro.